



**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

cbgrancanaria.net    

## **BASES DEL CONCURSO REALIZADO EN LA WEB/APP TEMPORADA 19/20**

El Club Baloncesto Gran Canaria S.A.D. (en adelante, CBGC), con domicilio social en Las Palmas de Gran Canaria, c/ Córdoba 31-A, C.P. 35016, y con CIF número A35310598, tiene previsto efectuar un concurso de gamificación a lo largo de la temporada 19/20 mediante la web/app del club. Este sorteo va dirigido a todos los actuales abonados de CB Gran Canaria conforme al cumplimiento de las siguientes bases:

La participación válida y efectiva en el presente concurso conlleva por parte de los participantes la aceptación expresa, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes Bases, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el participante acceda a participar en el Sorteo, así como el criterio del CBBGC en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas.

### **A.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES**

Todos los interesados que cumplan los siguientes requisitos:

A.1 Ser abonado de la temporada 2019/2020, persona física y estar al corriente del pago de las cuotas.

A.2 Quedan excluidos expresamente de participar en este concurso, las personas jurídicas y/o empresas así como empleados del club.

### **B.- FECHAS Y HORARIOS DE PARTICIPACIÓN**

B.1 La participación del concurso tendrá lugar durante toda la temporada 19/20.

B.2 Dentro de la misma temporada se realizarán diferentes sorteos el:

- 20 de Diciembre
- 3 de Abril
- 22 de Mayo

B.3 Al finalizar la temporada habrá un Ganador Final independientemente de los ganadores de los sorteos anteriores.

En cualquier caso, el CBGC se reserva el derecho a aplazar o modificar las fechas de los sorteos o premios finales sin que CBGC incurra en responsabilidad alguna frente a los participantes.





**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

cbgrancanaria.net    

## C.- PREMIOS

C.1 Sorteo **20 de Diciembre**. Entre los 10 primeros de la clasificación se sortearán los 5 premios siguientes en el orden correspondiente:

- 1º Balón firmado
- 2ª Bufanda
- 3º Comida/cena para dos personas en el Restaurante Bodegón Vandama.
- 4º Comida/cena para dos personas en el Restaurante el Zarcillo.
- 5º Póster firmado

### C.2 Sorteo **3 de Abril**

- 1º Camisa casual firmada
- 2ª Balón firmado
- 3º Comida/cena para dos personas en el Restaurante Bodegón Vandama.
- 4º Comida/cena para dos personas en el Restaurante el Zarcillo.
- 5º Póster firmado

### C.3 Sorteo **22 de Mayo**

- 1º Equipación firmada
- 2ª Bufanda
- 3º Comida/cena para dos personas en el Restaurante Santullán.
- 4º Comida/cena para dos personas en el Restaurante La Pepa de Triana.
- 5º Póster firmado

C4. Premio Final. Por orden de puntuación, los premios serán:

- 1º Renovación abono gratuita. Equipación y balón firmado. Bufanda. Comida/cena en Restaurante Bodegón Vandama. Póster firmado.
- 2ª Renovación abono gratuita. Equipación y balón firmado. Bufanda. Póster firmado.
- 3º Renovación abono gratuita. Equipación y balón firmado. Bufanda. Póster firmado.
- 4º Bufanda y balón firmado. Póster firmado
- 5º Bufanda y balón firmado. Póster firmado
- 6º Póster firmado
- 7º Póster firmado
- 8º Póster firmado
- 9º Póster firmado
- 10º Póster firmado





**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

cbgrancanaria.net    

C.5 Al realizar los sorteos C.1 C.2 C.3 se tendrá en cuenta los ganadores anteriores. Por lo que si fuera coincidente un ganador del mismo premio en varias ocasiones no será efectivo y pasará a la siguiente persona participante del sorteo.

C.6 En un mismo Sorteo solo puede haber un premio por participante.

## D.- SELECCIÓN DE GANADORES Y COMUNICACIÓN A LOS MISMOS

En la web/app habrá un sistema de puntuación por determinadas acciones dentro de la misma. La puntuación será la siguiente:

- Bienvenida a la web/app. Descarga e instalación de la misma: 200 puntos
- Subir foto de perfil: 30 puntos
- Asistencia a partido:100 puntos/partido. *Si cede la entrada y la persona asiste con la misma, le contará también como asistencia.*
- Liberar entrada: 30 puntos
- Promociones del Club (participar en acciones que ponga el club en la app como revista digital, encuestas...): 50 puntos.

D.1 Los sorteos C.1 C.2 y C.3 se hará de manera aleatoria mediante un programa informático interno con los 10 abonados que tengan mayor puntuación.

D.2 Los ganadores del concurso C.4 se hará por mero orden de clasificación mediante la puntuación a final de temporada.

Una vez conocidos los ganadores, desde el CBGC se enviará a los mismos un correo electrónico informándoles, así como de la fecha y lugar de recogida del premio.

## E.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, les informamos que sus datos personales serán usados para poder participar en nuestros sorteos. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Asimismo, también pueden ser usados para otras actividades, como enviarle publicidad o promocionar nuestras actividades.





**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

cbgrancanaria.net    

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos. sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación, en el caso de que ello sea legalmente posible. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, para poder identificarle.

En caso de resultar ganador, necesitamos que nos permita (marque la casilla correspondiente en caso afirmativo):

Consiento la publicación de mis datos, como lo es mi número de abonado, en su página web y en las redes sociales en las que CBGC tenga presencia y otros medios similares para gestionar la publicidad del sorteo

Consiento el uso de mi correo electrónico de teléfono para que me comuniquen si he resultado ganador del premio del sorteo.

#### **F.- ALCANCE DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADO**

a) Los participantes que no resulten beneficiados, bajo ninguna circunstancia o situación, tendrán derechos ni acciones contra el CBGC.

b) El CBGC se reserva el derecho a cambiar o establecer fechas y otras restricciones o condiciones al sorteo.

c) La responsabilidad del CBGC finaliza con la entrega del premio y bajo ningún concepto el CBGC deberá responder o reintegrar al Ganador cualquier costo y/o gasto en que este incurra en razón de su participación en el sorteo, ni por cualquier otra causa.

d) El CBGC no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir el ganador, sus acompañantes o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en el sorteo y/o del uso de los premios declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los ganadores y /o acompañantes y/o sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

#### **G.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

Para cualquier controversia que pudiese surgir con relación al sorteo/concurso y estas bases, los participantes se someten a las leyes españolas y a la jurisdicción de los tribunales de Las Palmas de





**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

[cbgrancanaria.net](http://cbgrancanaria.net)    

Gran Canaria con renuncia expresa a cualquier otro fuero y jurisdicción que el sorteo pudiera corresponder.

